

Comisión Nacional del Mercado de Valores Autorización y Registro de Entidades C/ Edison 4 28006 Madrid

En Madrid, a 27 de abril de 2020

Estimados señores,

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del RD 1082/2012, ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo al compartimento ESFERA/ ALQUIMIA PATRIMONIO, perteneciente al fondo de inversión por compartimentos ESFERA, FI (nº 4975).

Debido a la disminución de patrimonio acaecido en los últimos meses y al no haber podido alcanzar los objetivos comerciales del compartimento, ESFERA CAPITAL GESTION SGIIC, S.A.U., en unión con SANTANDER SECURITIES SERVICES, S. A., en su calidad de Sociedad Gestora y Entidad Depositaria respectivamente del fondo de referencia, han acordado con fecha 27 de abril de 2020 la disolución y liquidación del compartimento ESFERA / ALQUIMIA PATRIMONIO, perteneciente al citado fondo, quedando por tanto abierto el periodo de liquidación y suspendido el derecho de suscripción y reembolso de participaciones de dicho compartimento.

Sin otro particular, les saluda atentamente

D. JOSÉ ANTONIO ANDRÉS RUIZ



ESFERA CAPITAL GESTIÓN SGIIC, S.A.U. (Sociedad Gestora)